



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/001091-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de la Presidencia, POC/001091, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, M.ª Sirina Martín Cabria y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

### ANTECEDENTES

A través del Decreto 11/2012, de 29 de marzo, por el que se modifican y simplifican diversos órganos colegiados adscritos a la Consejería de la Presidencia, se crea el Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León.

Este Consejo sustituye e integra a los órganos que hasta este momento venían funcionando en el ámbito de la inmigración, de forma más específica sustituye al Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes.



A través de la Orden PRE/1003/2012, de 8 de noviembre, se resuelve el proceso selectivo para la designación de Vocales del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León que representa a las asociaciones de inmigrantes y a las organizaciones no gubernamentales.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León:

**¿Cuál es la causa de que no se haya celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León, habiendo trascurrido más de un año desde que se estableció la composición de dicho Consejo?**

Valladolid, 6 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

María Sirina Martín Cabria y

Ana María Carmen Redondo García